



ORIENTACIÓN PARA UNA ESTRUCTURA Y UN PROCESO NUEVOS DEL PTPA

1. Esta nota proporciona orientaciones para reforzar el contenido estratégico del PTPA a través de una estructura y un proceso nuevos para la planificación y la actualización del PTPA. El PTPA se ha hecho más estratégico mediante la aclaración de las funciones de CSA y las modalidades de ejecución, y la elaboración de objetivos estratégicos y resultados esperados que han de lograrse durante el próximo PTPA de cuatro años. La estructura y el proceso revisados tienen en cuenta las cuatro medidas aprobadas en la respuesta a la recomendación 2 de la evaluación.

1) Estructura del PTPA

2. El nuevo PTPA, que abarcará cuatro años a partir de 2020, incluirá una sección permanente con el contenido estratégico de medio a largo plazo, que hará referencia a las prioridades mundiales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición (Agenda 2030), y estará fundamentada por la nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas y los objetivos estratégicos de los organismos con sede en Roma (OSR). También incluirá una sección específica para cada PTPA en la que figurarán los objetivos estratégicos y los resultados, y una sección variable con actividades que se actualizará periódicamente.

A. Sección permanente: Visión y objetivos mundiales del CSA

A.1. Visión del CSA:

3. Según el documento sobre la reforma del CSA aprobado en 2009, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial constituye “la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos”. El CSA se esfuerza por “crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.

A.2. Objetivo general del CSA:

4. El CSA tiene el objetivo de reducir el hambre y la malnutrición por medio de la mejora de la convergencia y la coherencia de las políticas en el plano mundial, lo que lleva a acciones reforzadas en el plano nacional y regional que contribuyen a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
5. Todas las actividades del PTPA se formulan, planean y aplican con vistas a promover de manera específica: la inclusividad y la participación; la base de pruebas; la sostenibilidad medioambiental, económica y social; la igualdad de género; el énfasis en las personas y grupos más vulnerables y marginados; el enfoque multisectorial; y la resiliencia de los medios de vida.

B. Sección que se actualizará en cada PTPA

B.1. Principales tendencias y desafíos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición

6. Esta sección proporcionará una visión general de las tendencias y desafíos actuales y previstos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, con una atención específica a esferas pertinentes para la visión y los objetivos del Comité. La sección hará referencias cruzadas a las prioridades mundiales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, CIN2), las cuestiones

planteadas en la nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas, considerando su pertinencia para el trabajo de las partes interesadas a nivel nacional, los objetivos estratégicos y programas de trabajo de los OSR y los programas de trabajo y las prioridades de otras partes interesadas del CSA.

B.2. Resultados para 2020-2023

7. Las actividades elaboradas por el CSA tendrán por fin apoyar la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en especial, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2), dedicado a erradicar el hambre, y del ODS17, relativo a la revitalización de asociaciones mundiales dedicadas a la aplicación de los ODS, así como otros ODS pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, por medio de tres objetivos estratégicos. Contribuirán a lograr la visión del CSA de crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las directrices voluntarias sobre el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Asimismo, contribuirán a que el CSA sea reconocido como la plataforma mundial líder y más inclusiva para la seguridad alimentaria y la nutrición, y a que la seguridad alimentaria y la nutrición figuren entre las principales prioridades mundiales (véase la respuesta a la recomendación 1).
8. Las actividades del PTPA están encaminadas a elaborar los siguientes tipos de productos:
 - i) Mensajes de políticas de discusiones inclusivas
 - Preparados mediante la elaboración de mensajes de políticas a través de intercambios sobre avances, tendencias y cuestiones nuevas y decisivas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición que se organizan con vistas a definir conjuntos de mensajes de políticas que son ampliamente difundidos, por ejemplo, mediante un resumen de la presidencia o, en circunstancias excepcionales, comunicados ministeriales.
El intercambio podría organizarse en foros o actos, incluidos actos organizados para compartir lecciones y monitorear el uso y la aplicación de los productos y recomendaciones del CSA.
 - ii) Orientaciones de políticas mundiales
 - Preparadas mediante la elaboración de productos de políticas negociados (directrices voluntarias, principios u otros marcos normativos) y recomendaciones sobre temas estratégicos (principalmente basadas en informes del GANESAN).
 - iii) Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)
 - Preparado mediante la actualización periódica del MEM, que incorpora los productos y recomendaciones de políticas del CSA que se aprueban al final de cada período de sesiones plenarias.
 - iv) Comunicación y difusión
 - Realizados mediante la sensibilización acerca del Comité y su labor a través del sitio web del CSA y los medios de comunicación social, la información a órganos de carácter mundial como el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y el intercambio de información con otros órganos de las Naciones Unidas, según proceda, y el apoyo, con arreglo a los recursos disponibles, a los esfuerzos de divulgación desplegados por la presidencia y la vicepresidencia del CSA en consultas con la Mesa.

OE 1:

Producto 1: por ej. (2017) Mensajes de políticas del Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición que figuran en el resumen de la presidencia (CFS 2017/44/7) al que se hace referencia en el Informe final del CSA 44.

OE 2:

Producto 2.1: por ej. (2017) Recomendaciones de políticas basadas en el informe del GANESAN sobre la actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Producto 2.2: por ej. (2017) MEM actualizado para incluir los principales nuevos avances internacionales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición (capítulo 3).

OE 3:

Producto 3.1: por ej. (2016) Acto temático mundial sobre las DVGT celebrado en el pleno.

C. Sección variable: actividades que se llevarán a cabo (actualizada periódicamente)

9. La sección variable del Programa de trabajo plurianual del CSA incluirá las actividades acordadas que tendrá que llevar a cabo el Comité para lograr los resultados esperados. Estas actividades pueden actualizarse cada semestre, o cada año si fuera necesario para reflejar las decisiones de la sesión plenaria, teniendo en cuenta los avances y las nuevas actividades propuestas (por ej. nuevo acto para debatir sobre nuevas cuestiones en materia de seguridad alimentaria y nutrición), y se presentarán a la sesión plenaria para su consideración y aprobación, con sujeción a la disponibilidad de recursos y considerando la carga de trabajo del Comité.

10. El PTPA incluye dos tipos de actividades en apoyo a los productos del CSA:

Líneas de trabajo temáticas

Producto 1.1: Mensajes de políticas de discusiones inclusivas

- *Actividades*

Producto 2.1: Orientaciones de políticas mundiales

- *Actividades*

Producto 2.2: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)

- *Actividades*

Producto 3.1: Comunicación y difusión

- *Actividades*

Actividades básicas

El trabajo básico del CSA incluye todas aquellas actividades que son pertinentes para la gestión del Comité pero que no están específicamente vinculadas con ninguno de los productos establecidos. Entre estas figuran la organización de la sesión plenaria anual con las actividades asociadas de comunicación y difusión, el apoyo a la presidencia del CSA, la preparación del programa de trabajo, y las discusiones sobre el reglamento.

2) Proceso para la preparación del PTPA

11. El proceso revisado llevará a una priorización más eficaz de las actividades temáticas del CSA (productos 1.1 y 2.1), mediante el fortalecimiento de la apropiación y el compromiso de las partes interesadas del CSA en la aplicación de los resultados de la labor de políticas del CSA, la optimización de la contribución del GANESAN en apoyo de la labor de políticas del CSA, y la aplicación de la decisión de condicionar la inclusión de nuevas actividades en el PTPA a la disponibilidad de recursos y la carga de trabajo. Esto se logrará por medio de la elaboración y la aplicación de criterios más claros para priorizar las actividades temáticas del CSA, las

orientaciones proporcionadas por la sesión plenaria para la preparación del PTPA y la inclusión de una fase de planificación exhaustiva en la preparación del PTPA.

i) Criterios para priorizar las actividades temáticas que se incluirán en el PTPA

12. Se utilizarán los siguientes criterios para priorizar las actividades que han de considerarse para ser incluidas en el PTPA del CSA.
- a) **Visión y objetivos generales del CSA:** la actividad contribuye a la eliminación del hambre y a la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición a través de la convergencia o la coherencia de las políticas, abordando las causas originarias que afectan a un elevado número de personas, con énfasis en las personas más vulnerables y marginadas.
 - b) **Valor añadido del CSA:** la actividad añade valor a la labor de políticas existente en las áreas pertinentes, considerando las ventajas comparativas del CSA y el trabajo realizado en el pasado o que han de llevar a cabo otros actores con mandatos similares, evitando la duplicación y buscando la complementariedad y la sinergia con otros actores.

Las principales ventajas comparativas del CSA son las siguientes:

- Su carácter único en el sistema de las Naciones Unidas como una plataforma inclusiva y de múltiples partes interesadas para la coordinación mundial y la convergencia de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
 - Su base de pruebas corroboradas por medio del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición independiente.
 - El acceso a los conocimientos técnicos especializados de los OSR y los órganos de las Naciones Unidas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.
 - La legitimidad de sus productos de políticas debido a un proceso inclusivo y basado en el consenso que, cuando se utiliza, apoya la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- c) **Pertinencia para las prioridades mundiales:** la actividad aborda cuestiones nuevas y emergentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición sobre la base de la información del GANESAN, los ODS específicos que entran en el mandato del CSA, y el Decenio de acción de las Naciones Unidas sobre nutrición (¿otros?).
 - d) **Compromiso de las partes interesadas del CSA:** las partes interesadas del CSA están comprometidas a usar y aplicar el producto de políticas que se obtenga de la actividad, y varios Estados miembros defienden y apoyan la actividad y expresan su compromiso y disposición para informar sobre el producto y darle seguimiento tras su aprobación.

ii) Fase de planificación exhaustiva

13. La fase de planificación exhaustiva tiene el fin de definir, priorizar y seleccionar las actividades temáticas del PTPA, con sujeción a la disponibilidad de recursos y la carga de trabajo del Comité. Esta fase reforzará la apropiación de las partes interesadas por medio de su implicación directa en la fase de iniciación, hará un uso más estratégico del GANESAN, e incluirá una propuesta para las actividades posteriores a la aprobación, el calendario y el presupuesto. Este proceso se aplica a las actividades temáticas asociadas con los productos de tipo i) —mensajes de políticas—, y ii) —orientaciones de políticas mundiales. Se espera que el proceso sea más rápido para las actividades asociadas con productos de tipo i), puesto que normalmente consistirán principalmente en celebrar un acto (por ej. un foro) y requerirán menos recursos.

14. Debates en la sesión plenaria: cada cuatro años se encarga al GANESAN una nota que determine cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición, con vistas a ayudar a los miembros del CSA a priorizar las actividades futuras. Una sesión del pleno se dedica a debatir sobre esta nota del GANESAN, y en ella se comparten opiniones y se plantean posibles cuestiones que han de abordarse en el contexto del CSA con la intención de alimentar los debates posteriores sobre la preparación de las propuestas del PTPA, lo que no impide que las partes interesadas del CSA consideren cuestiones y temas adicionales en los siguientes pasos del proceso.

15. La fase de planificación exhaustiva incluye una serie de pasos que pueden darse en cualquier momento durante el período entre sesiones. Cada paso del proceso se llevará a cabo bajo la responsabilidad y la supervisión del presidente del CSA, quien consultará con las distintas partes interesadas implicadas y se asegurará de que se toman debidamente en cuenta las opiniones y posiciones de todos.

a) Iniciación

Los Estados miembros, los participantes y otras partes interesadas inician el proceso mediante discusiones informales entre las partes interesadas y la preparación y la puesta en común de una propuesta preliminar entre los iniciadores.

La propuesta preliminar proporcionará la siguiente información:

- Justificación para incluir la actividad en el PTPA, sobre la base de cómo cumple la actividad los criterios para priorizar las actividades del PTPA.
- Los resultados esperados y cómo contribuirán al logro de los objetivos estratégicos del PTPA y las metas pertinentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición de la Agenda 2030.
- Una propuesta de funciones y responsabilidades posteriores a la aprobación.
- Una estimación presupuestaria, un calendario y los posibles asociados que aportan recursos.

La propuesta incluirá la preparación de un informe del GANESAN según proceda. La decisión de pedir al GANESAN que elabore un informe debería basarse en una comprensión clara de la forma en que el informe apoyará la preparación de orientaciones sobre políticas, y la forma en que contribuirá al proceso teniendo en cuenta el calendario y la disponibilidad de información empírica, investigaciones, datos y estudios técnicos sobre el tema objeto de debate.

Este es un proceso autónomo, llevado a cabo por los iniciadores de cada propuesta, sin que la Secretaría preste apoyo. Cada propuesta ha de estar respaldada por un número concreto de partes interesadas del CSA¹ (que se comprometen a la aplicación del trabajo de políticas que resulte de la actividad) para poder ser elegible para el próximo paso.

b) Presentación y discusión de las propuestas

La Secretaría organiza una reunión (o varias reuniones si es necesario) para que los iniciadores presenten sus propuestas preliminares a las partes interesadas del CSA y las debatan sobre la base de los criterios para priorizar las actividades del PTPA. Posteriormente, la Secretaría desarrolla las propuestas según proceda (por ej. la preparación de un documento de proyecto completo si fuera necesario).

c) Priorización y selección

Las propuestas que reciben prioridad con indicaciones claras sobre los posibles asociados que aportan recursos se distribuyen a los sectores regionales y del Grupo asesor para llevar a cabo un proceso de consultas con vistas a presentar, si fuera necesario, una propuesta puntuada de actividades para su inclusión en el PTPA.

¹ Por ejemplo, podría requerirse el apoyo de al menos cinco Estados miembros de tres regiones distintas para que una propuesta pueda ser considerada

La Mesa toma una decisión sobre qué actividades se incluirán en el PTPA del CSA teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y la carga de trabajo. Cada propuesta tiene que cumplir claramente los criterios para priorizar las actividades temáticas. En relación con la carga de trabajo, el CSA ha decidido no trabajar en más de un proceso de convergencia de políticas a la vez². Los retrasos en la finalización de un proceso de negociación supondrían automáticamente aplazar el inicio de uno nuevo.

Las actividades del GANESAN deberían ser útiles para la labor del CSA, y su selección debería basarse en una clara comprensión de la forma en que se pretende que contribuyan a los objetivos del Comité y ayuden a sus procesos.

d) Consideración y aprobación por la sesión plenaria

La sesión plenaria, sobre la base del consenso alcanzado entre sus miembros, aprobará el PTPA propuesto, teniendo en cuenta que las actividades no empezarán hasta que se proporcionen los recursos.

e) Actualizaciones

Al inicio de cada período entre sesiones plenarias, se presentan a la Mesa los planes de trabajo detallados para cada actividad incluida en el PTPA, que los debatirá y finalizará en consulta con el Grupo asesor. También se prevén revisiones y actualizaciones en base semestral, o anual si fuera necesario, para considerar posibles cambios o la inclusión de nuevas actividades, dependiendo de los recursos disponibles.

² CFS 2015/42/12, Anexo 1: Nota orientativa sobre la selección de las actividades del CSA.